



# CONVOCATORIA CURSO PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN ENFERMERÍA GENERAL CICLO 2017

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base con categoría de Auxiliar de Enfermera General con Certificado de Bachillerato a participar en el Proceso de Selección para el curso de **Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General**, con duración de 2 años, que iniciará el **1º de Febrero de 2017** en las sedes que a continuación se detalla:

SEDE DEL CURSO		BECAS	
DELEGACIÓN	UNIDAD	DELEGACIÓN Y SECCIÓN PARTICIPANTE	BECAS POR DELEGACIÓN
2 NORTE D.F.	2 NORESTE D.F. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 29	1 NOROESTE D. F. SECCIÓN XXXII	8
		2 NORESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	6
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	2
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	2
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	2
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	2
		<b>TOTAL</b>	<b>22</b>
3 SUR D.F.	3 SUROESTE D.F. HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CARLOS MC GREGOR	4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	9
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	2
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	2
		VERSCRUZ SUR SECCIÓN IV	2
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	2
		<b>TOTAL</b>	<b>21</b>
<b>TOTAL</b>			<b>43</b>

#### 1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base con categoría de Auxiliar de Enfermería General.
- 1.2 Edad igual o menor a 45 años (haber nacido después del 1º de febrero de 1972).
- 1.3 Antigüedad mínima en el I.M.S.S.: 2 años como Auxiliar de Enfermería General.
- 1.4 Antigüedad máxima en el I.M.S.S.: 20 años
- 1.5 Demostrar aptitud física para realizar el curso (Certificado de Salud).

#### 2. REGISTRO EN DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA INSCRIPCIÓN

- 2.1 Período de inscripción: del 19 de septiembre al 4 de noviembre de 2016.
- 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://edumed.imss.gob.mx>
- 2.3 Seleccionar el icono: Registro en Línea Cursos AUTE o PTBEG Ciclo 2017.
- 2.4 Imprimir la Solicitud de Inscripción a Cursos PTBEG y la Solicitud de Beca.

**EL CIERRE DE LA PLATAFORMA, SERÁ EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HRS.**

#### 3. DOCUMENTACIÓN

3.1 Debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales correspondientes, fecha límite 4 de noviembre, con los siguientes documentos en original y 2 copias:

- a) Comprobantes del registro en dirección electrónica impresos y debidamente requisitados de las solicitudes de Inscripción a Cursos PTBEG y la solicitud de Beca.
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c) Acta de nacimiento actualizada de 2016.
- d) Dos fotografías reciente tamaño infantil (Anotar al reverso nombre completo).
- e) Certificado de Secundaria con reconocimiento de validez oficial.
- f) Certificado de bachillerato en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento de validez oficial.
- g) Constancia médica que acredite aptitud para realizar las actividades del curso
- h) Comprobante de pago de la 1a. quincena de septiembre de 2016.
- i) Nombroamiento de base definitiva y última Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante definitiva (BT-09).

**En caso de no cubrir estrictamente los requisitos, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente no recibirá ninguna solicitud.**

#### 4. EXAMEN DE SELECCIÓN

La aplicación del examen de conocimientos se realizará en **Línea** en los Centros de Capacitación y Calidad o lugar que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical; del 1 al 2 de diciembre del año en curso.

El Centro de Capacitación o lugar y la hora en que tendrán que presentarse los aspirantes se publicará el 23 de noviembre en las páginas de internet <http://edumed.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx>; también podrán informarse a través del Secretario de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente.

Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE/IFE), gafete institucional, solicitud de registro del Curso de PTBEG y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

#### 5. RESULTADOS

5.1 La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer los dictámenes del personal seleccionado a partir del 2 de enero del 2017.

#### 6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la beca a los trabajadores, se hará en estricto orden decreciente de calificación, considerando antigüedad y comportamiento laboral (asiduidad).
- 6.2 Todo trabajador con antecedentes de haber cursado parcial o totalmente cualquier Carrera Técnica del Área de la Salud en el IMSS, no se le otorgará beca, con excepción del Curso de Auxiliar de Enfermería.
- 6.3 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará beca íntegra en los términos del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social por el período que dure el curso.
- 6.4 Los Secretarios de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales correspondientes serán los responsables de entregar los dictámenes de beca al personal seleccionado y les informaran de las gestiones necesarias para su presentación en los cursos correspondientes, especialmente para aquellos que se tienen que trasladar a otra Delegación del interior del país.
- 6.5 El personal seleccionado deberá presentarse en la sede del Curso que le corresponda, conforme a su dictamen de beca, con los documentos originales requeridos en esta Convocatoria al inicio del mismo, de lo contrario se cancelará la beca.
- 6.6 Los trabajadores que obtengan la beca asumirán las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, siendo aplicable en lo conducente, a lo dispuesto en el Reglamento para los Alumnos en Cursos de Formación Técnica y de Especialización en Enfermería.
- 6.7 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el cambio de rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo.
- 6.8 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.

**NOTA: LOS TRABAJADORES QUE SEAN FAVORECIDOS CON PROMOCIONES O CAMBIOS DE RAMA A CUALQUIER CATEGORÍA CON SALARIO IGUAL O MAYOR A LA CATEGORÍA DE ENFERMERA GENERAL, LA BECA SERÁ SUJETA DE CANCELACIÓN.**

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS y la Comisión Nacional Mixta de Becas.

#### TODO TRÁMITE ES GRATUITO

CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
MTRO. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA

LIC. LAURA ANGÉLICA NARVÁEZ SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL CEN DEL SNTSS

POR EL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL  
DIP. DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

LIC. JUAN EUGENIO ANTONIO IZQUIERDO  
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

C. ÉRICA MARÍA JUÁREZ ORTIZ  
REPRESENTANTE SINDICAL